

AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

TARIFA OFICIAL

Renglón No. 1500.0000

Primera Parte

SERVICIOS MARÍTIMOS

REGLÓN	SÍMBOLO	EFFECTIVO	DESCRIPCIÓN	TARIFA
1500.0000			CARGO POR AGUA DULCE	
			Cargo fijo por agua dulce	
1500.0001	AR	15-Feb-20	Buques con eslora mayor a 38.1 metros (125 pies) hasta 60.96 metros (200 pies) -----	\$ 2,500.00
1500.0002	AR	15-Feb-20	Buques con eslora mayor a 60.96 metros (200 pies) hasta 91.44 metros (300 pies) -----	\$ 5,000.00
1500.0003	AR	15-Feb-20	Buques eslora mayor a 91.44 metros (300 pies) -----	\$ 10,000.00
1500.0100	MR	1-Ene-23	<p>Cargo variable por agua dulce: aplicable a buques con esloras mayores a 38.1 metros (125 pies). La porción variable se aplica a través de una función sigmoide, en forma de porcentaje (%) y con una variable independiente (X) que corresponde al nivel oficial del Lago Gatún para el día del tránsito y publicado en la página web oficial del Canal. La porción variable es un porcentaje (%) del peaje que paga el buque y puede variar entre 0% y 10%. El porcentaje aplicable a cada buque, va directamente relacionado al nivel del lago Gatún.</p> $f(x) = \frac{0.10}{1+e^{0.6(x-82)}}$	<p><i>Resultado del producto del porcentaje obtenido en la función por el peaje total del buque (incluye los componentes fijos y variables de los peajes cuando aplique)</i></p>